Covep - 16, nº 23

Universidad de Sevilla · Facultad de FILOSOFÍA Y LETRAS

Núm. 23 Curso de 1931 32

Expediente académico del alumno

Don Ana Mª Liaño Radueo

Natural de Cádiz Provincia de

NÚM. 708

Convocatoria de Septbre

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE

Curso de 193 a 193 Núm. de orden (1) 16 Enseñanza NO OFICIAL

Don Ana María Liaño Pacheco natural de Cadiz provincia de Cádiz de 23 años de edad, con cédula personal de clase, tarifa número expedida en a de de 193 con domicilio en esta Capital en la calle núm. reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
4 1.º Lengua y Literatura Españolas	Honor
6 2.º Lengua latina 1 curso	Honor
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
50 % del importe de asignaturas		
Derechos de Patronato de asignaturas		
Derechos de Inscripción de asignaturas		
Carta de identidad (expedición o visado)	5	00
Total pesetas (4)	5	00

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
(3) timbres móviles de 0'15		
Papel de pagos al Estado de asignaturas, por valor de		

Sevilla 31 de agosto de 1932

Firma del Alumno o persona que lo representa,

P. O.

Rafael Gilabert

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Pongase la cantidad total con letras además de las cifras.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCUL

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tiene presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría ge ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TÍMBRES
Una	16,25	dos
Dos	32,50	tres
Tres	48,75	cuatro
Cuatro.	65'00	cinco
Cinco	81,25	seis
Seis	97,50	siete
Siete . . , ...	113,75	ocho

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	TOTAL
16,25	2,50	5,00	23,75
32,50	5,00	10,00	47,50
48,75	7,50	15,00	71,25
65,00	10,00	20,00	95,00
81,00	12,50	25,00	118,75
97,50	15,00	30,00	142,50
113,74	17.50	35,00	166,25

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la instancia.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañar siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis años o haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3×5 cms.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** — **Curso de 1931 a 1932**

Enseñanza NO OFICIAL — **Convocatoria de** Septiembre — **Inscripción núm.** 16

Don.ª Ana María Liaño Pacheco natural de Cádiz provincia de id de 21 años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
Lengua y Literatura Españolas	1	Libre	27	Septiembre	1932	"	Aprobado	
Lengua Latina 1.º curso	2	id	28	id	"	"	Aprobado	

Sevilla 31 de agosto de 1932

El Secretario de la Facultad,

F. Rabo

Sevilla 30 de Septiembre de 1932

El Oficial de la Secretaría,

Edmundo Rodríguez

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SECCIÓN DE HISTORIA
SECRETARÍA

Señor Decano de la Facultad de FILOSOFÍA Y LETRAS de la Universidad de Sevilla

Don.ª Ana María Liaño Pacheco natural de Cádiz provincia de id de 25 años de edad, a V. S. con el mayor respeto expone:

Que habiendo obtenido nota de **SOBRESALIENTE** e incluído en el cuadro de honor en las asignaturas de Historia de la Literatura, Historia Natural, ~~Física~~ y

y deseando aplicarla a la asignatura de Lengua Latina Literatura española

que he de cursar en esta Universidad en el curso pròximo.

SUPLICA a V. S. le sea concedido cuanto solicita por creerlo de justicia.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 10 de Septm de 1932

Ana María Liaño Pacheco

MODELO A.

Serie 1.ª Nº 247516 *

Derechos autorizados
r la Dirección General de Sanidad
8 PESETAS

CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

COLEGIO DE CADIZ

Don Luis Muñoz Beato,
...ñero en Medicina y Cirugía, con residencia en Cadiz,
scripto con el número 34 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que la Srta. Ana María Diario y Pacheco ha sido vacunada y revacunada contra la infección viruela

Y para que asi conste donde convenga y a instancia de la interesada expido el presente Cadiz en 6 a treintiseis de Abril de mil novecientos treinta y 3.

NOTAS.—1.ª Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo de los Colegios Médicos, cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.

comparecientes. Que es nieta por la
paterna de Don Miguel Liaño y de Do
Micaela Lavalle difunta; y por la mat
de Don José Ramon Valiente natural d
Cadiz y de Doña Javiera Garcia de M
natural de Sevilla mayores de edad ve
domiciliados en Cadiz. Y que a la expres
niña se le habia de poner por nombre
Ana Maria, Elena, Micaela. Fueron test
presenciales del acto D. Joaquin Garlaza
Don Manuel Gonzalez, ambos mayores d
edad y vecinos de esta ciudad. Leyeron
integro resumido este acta e instados los
padres que de ben suscribirla a que la
han por si mismos si asi lo creian c
Seguidamente se estampo en ella el sello d
Juzgados Municipales y la firmaron y
Sr. el declarante y testigos certifico: Ha
un sello = Rafl. Laraña = El Marques de Edo
Recaño = Joaquin Garlaza = Manuel Gonzal
Lto Angel Marquez = Rubricado.

El acta inserta esta conforme con su original a que me remito. Y para que conste y a se de parte interesada libro la presente en Cadiz a 1 de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

Luciano Calvo

REGISTRO CIVIL CADIZ

usado de los de
LO DEL ESTADO
de familia por el
del subsid
40 pesetas
sos de familia
urna
izará este sello con el del
que expide la Certificación.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Cádiz

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

CURSO
DE
193 a 193
Núm. 483

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

CTO del Expediente Académico de D.ª Ana María Liaño Pacheco

ural de Cádiz provincia de Cádiz que nació el día de de 19

ificó el examen de ingreso con la calificación de **Aprobado** en el Instituto de Cádiz el día de de 193

ERATO ELEMENTAL	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Se examinó en	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES: Ordinarios	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES: Extraordinarios	ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA
Primer año						
de G.ª e H. Universal.						Lengua Castellana, Gramática.
de Aritmética.						Geografía general y de Europa.
gía científica ind.al y art.ca						Noc.nes y ejerc.os de Arit.ª y Geom.ª
rimer curso).						Caligrafía.
rimer curso).						Lengua latina, primer curso.
Segundo año						Geografía especial de España.
3.ª e Historia de América.						Aritmética.
de Geometría.						Gimnasia, primer curso.
de Física y Química. . .						Lengua latina, segundo curso.
e la Literatura española.						Lengua francesa, primer curso.
segundo curso).						Historia de España.
egundo curso).						Geometría.
Tercer año						Gimnasia, segundo curso.
e Historia de España. .						Preceptiva y composición.
natural.						Lengua francesa, segundo curso.
e Higiene						Historia Universal.
ticos y cívicos y r.tos de D.cho						Álgebra y Trigonometría.
ercer curso).						Dibujo, primer curso.
LERATO UNIVERSITARIO						Psicología y Lógica.
Año común						Elem.tos de Hist.ª gen.ral de la Lit.ra
atina.						Física.
de Álgebra y Trigon.tria.						Fisiología e Higiene.
política y económica. .						Dibujo, segundo curso.
de la civilización española.						Etica y Rudimentos de Derecho
ura.						Historia Natural.
N DE LETRAS, 1.er año						Agric.ra y Técnica Agríc.ª e Ind.al
atina (segundo curso). .						Química general.
pañola comp.da con la ext.ra						Religión (voluntaria).
a y Lógica.						Religión (voluntaria).
lemán o Italiano a elegir.						Religión (voluntaria).
Segundo año						
ra latina.						
. . . . .						
rso de Inglés, Alemán o Ita.no						
N DE CIENCIAS, 1.er año						
ca y Álgebra.						
. . . . .						
ía.						
nglés, Alemán o Italiano. .						
Segundo año						
Geometría y Trigonometría. .						
Química.						
Biología						
Seg.do curso de Inglés, Alemán o It.no						

Obtuvo Matrículas de Honor en las asignaturas de Historia General de la Literatura, Física, Química general e Historia Natural en la convocatoria de Junio última, con las cuales completó los estudios del Grado de Bachiller, estando las expresadas Matrículas pendientes de aplicación.

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo y a petición del interesado remito esta Certificación académica oficial al Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla

Cádiz 30 de Agosto de mil novecientos treinta y dos

El Oficial de la Secretaría,

El Secretario,

V.º B.º
El Director de este Instituto, a que se refiere la Ley

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación 14 (Catorce) de Ocho

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA * CADIZ *

Artes Gráficas MIÑÓN - Afrodisio Aguado. – Valladolid

193 A 19

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

Certificación Académica Oficial

* * * * * * * *

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

19 a 19

19 a 19

Certificación Académica Oficial

* * * * * * * *

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

19 a 19

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el Título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

(*Gaceta de Madrid* de 30 de abril de 1901).

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN

Certificación Académica Oficial

ello del Establecimiento que ha expedido
esta Certificación

19 a 19

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA
CÁDIZ

OFIC

19 a

DISPOSICIONES VIGENTES RE

Las *Certificaciones Académicas oficiales* tienen por objeto y son
pedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferente
oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregá d
5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902
rtificación académica oficial con destino a la Secretaría de la Fa
talico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado
das todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los
pósito para el Título, o de haberse expedido éste, se darán ta
ntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de má

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor
e necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Esta

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan
icaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades

Acordada de esta Certificación

DISTRITO UNIVERSITARIO DE _____

INSTITUTO DE _____

ACORDADA para comprobar la **Certificación académica oficial** unida a este talón con el num.

Sr. Secretario del Instituto Nacional de 2.ª Ens
Cádiz:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACI
se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S.
de_____ de 193 ____, resultando que D.____

_____ natural de _____
provincia de _____

_____de_____de 19
El Secretario,

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Cá

*Sr. Secretario del Instituto*_____

De los antecedentes que obran en esta Secretaría re
en efecto se expidió la CERTIFICACION que V. S. cita
manifestar que_____

Cádiz_____de_____ de 193
El Secretario,

TO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA
DE CADIZ

Tengo el honor de remitir a V. S. la adjunta Certificación Oficial de Estudios núm. 483 *expedida a favor de Don* Ana María Viaño Pacheco

con la acordada unida a dicho documento, habiéndose entregado al alumno, con arreglo a las disposiciones vigentes, el talón respectivo.

Viva V. S. muchos años.

Cádiz 30 *de* Agosto *de* 1932

El Director,
Agustín Palomeque

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras
Sevilla

NÚM. 779

Convocatoria de

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE

Curso de 193 a 193 Núm. de orden (1) 3 Enseñanza NO OFICIAL

Don Ana María Luaces y Pacheco
natural de Cadiz provincia de " de 26 años de edad,
con cédula personal de 13 clase, tarifa 3 número 5956 expedida en Cadiz
de de 193 3 con domicilio en esta Capital en la calle Jesús 6
núm. 6 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en
las siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Historia de España	Honor
Historia del Arte	"

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
10 % del importe de ..... asignaturas		
Derechos de Patronato de ..... asignaturas		
Derechos de Inscripción de ..... asignaturas		
Carta de identidad (expedición o visado)	1	00
Total pesetas (4)	1	00

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
.....(3) timbres móviles de 0'15		
Papel de pagos al Estado de ..... asignaturas, por valor de		

Sevilla 22 de Abril de 193 3

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Ana Mª Luaces Pacheco

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Pongase la cantidad total con letras además de las cifras.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCU

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tie presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad			En el Negociado de Recaudación (en metálico)			
ASIGNATURAS	PAPEL	TÍMBRES	50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	TOTA
Una	16,25	dos	16,25	2,50	5,00	23,7
Dos	32,50	tres	32,50	5,00	10,00	47,5
Tres	48,75	cuatro	48,75	7,50	15,00	71,2
Cuatro.	65'00	cinco	65,00	10,00	20,00	95,0
Cinco	81,25	seis	81,00	12,50	25,00	118,7
Seis	97,50	siete	97,50	15,00	30,00	142,5
Siete . . , ...	113,75	ocho	113,74	17.50	35,00	166,2
			Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco peseta Por el visado una peseta.			

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la instanci

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañ siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes p expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis año haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3×5 cms.

Señor Decano de la Facultad de _____ de la Universidad de Sevilla

Doña Ana Mª Liaño y Pacheco natural de Cádiz provincia de " de 26 años de edad, a V. S. con el mayor respeto expone:

Que habiendo obtenido nota de **SOBRESALIENTE** e incluído en el cuadro de honor en las asignaturas de Química y Física

y deseando aplicarla a la asignatura de Historia de España é Historia del Arte

que he de cursar en esta Universidad en el curso pròximo.

SUPLICA a V. S. le sea concedido cuanto solicita por creerlo de justicia.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 22 de Abril de 1938

Ana Mª Liaño y Pacheco

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** — **Curso de 192 2 a 192 3**

Enseñanza NO OFICIAL — **Convocatoria de** junio — **Inscripción núm.**

Don ª Ana M.ª Liaño y Pacheco *natural de* Cadiz *provincia de* id *de* ..... *años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.*

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
HISTORIA DE ESPAÑA	1	libre	1	junio	923	aprobada	"	
HISTORIA DEL ARTE	1	id	1	"	"	aprobada	"	

Sevilla 2 *de* enero *de 192*3

El Secretario de la Facultad,

J. Gaby

Sevilla 30 *de* Sept. *de 192*3

El Oficial de la Secretaría,

Edmundo Pedrajas

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

NÚM. 1429

Convocatoria de .....

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Letras

Curso de 193 a 193 Núm. de orden (1) 12 Enseñanza NO OFICIAL

Don.ª Ana María Liaño y Pacheco natural de Cádiz provincia de Cádiz de 25 años de edad, con cédula personal de 1.ª clase, tarifa 6.ª número 5956 expedida en Cádiz a 19 de Octubre de 1932 con domicilio en esta Capital en la calle Cruces núm. 7 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Introducción de la Filosofía	ordinaria
Latín 2.º Curso	"
Historia Media de España	"

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
10 % del importe de tres asignaturas	48	75
Derechos de Patronato de tres asignaturas	25	
Derechos de Inscripción de 3 asignaturas	7	50
Carta de identidad (expedición o visado)		
Total pesetas (4)	71	25

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
(3) timbres móviles de 0'15		
Papel de pagos al Estado de 3 asignaturas, por valor de	48	75

Sevilla 30 de agosto de 1933

Firma del Alumno o persona que lo representa,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Pongase la cantidad total con letras además de las cifras.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCU

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, ti presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretarí ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad — **En el Negociado de Recaudación (en metálico)**

ASIGNATURAS	PAPEL	TÍMBRES	50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	TOT
Una	16,25	dos	16,25	2,50	5,00	23
Dos	32,50	tres	32,50	5,00	10,00	47
Tres	48,75	cuatro	48,75	7,50	15,00	71
Cuatro.	65'00	cinco	65,00	10,00	20,00	95
Cinco	81,25	seis	81,00	12,50	25,00	118
Seis	97,50	siete	97,50	15,00	30,00	142
Siete . . , ...	113,75	ocho	113,74	17.50	35,00	166

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pes
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la instan

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acomp siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondiente expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis a haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3×5 cms.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** — **Curso de 192 2 a 192 3**

Enseñanza NO OFICIAL — **Convocatoria de** Septiembre — **Inscripción núm.** 13

Don Ana Mª Liaño Paulino *natural de* Cadiz *provincia de* id *de* *años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.*

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
LENGUA LATINA 2.ºˢ CURSO	1	Ord	24	Septiembre	932	"	Aprobado	
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	1	id	28	id	"	"	Notable	
HISTORIA DE ESPAÑA (Edad media)	2	id	28	id	"	"	Aprobado	

Sevilla 1 *de* Septiembre *de 192* 3

El Secretario de la Facultad,

Gabriel

Sevilla 30 *de* Septiembre *de 192* 3

El Oficial de la Secretaría,

Eduardo Rodríguez

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FILOSOFÍA

30 SEP 1933

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.561.088

PAGOS AL ESTADO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Importe de los derechos de Matrícula y examen de Entrodución a la Filosofía Latín 2ª Historia media de España

Cuarenta y Ocho pesetas

Setenta y cinco céntimos, correspondiente a Ana Maria Liaño y Pacheco

Sevilla 20 de Agosto de 1922

Sello de parte inferior

Manuel Valenzuela

Conforme
El Secretario

PROVINCIAS

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.561.090

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cumplimiento al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase, Serie A

Número 0.561.088

Sevilla 20 de Agosto de 1922

Conforme
El Secretario

Anulé la parte anterior
p. o.

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

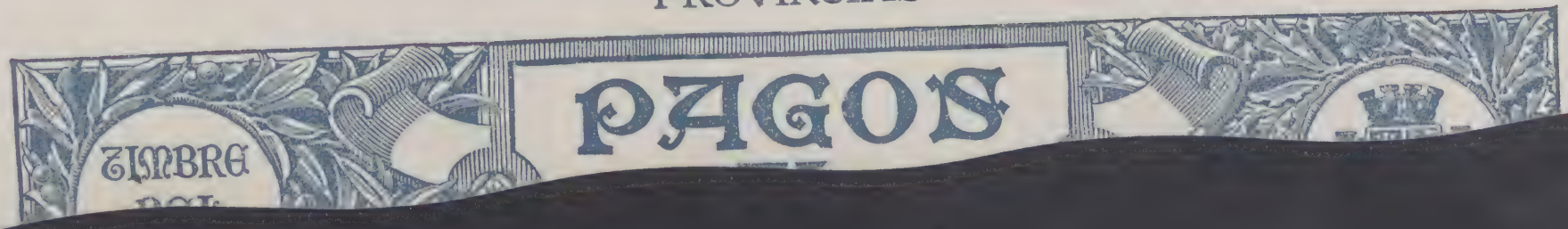

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.561.091

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Justificante del pago a que se refiere el pliego de 4ª clase. Serie A

Número 0.561.088

Sevilla 30 de Agosto de 1922

Conforme
El Secretario

Recibí la parte anterior

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.336.534

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Correspondiente al pago a que se refiere el justificante de 4ª clase, Serie A

Número 0.861.088

Sevilla 30 de agosto de 1933

Recibí la suma indicada

p.o

Manuel Valenzuela

Contador del Secretario

PROVINCIAS

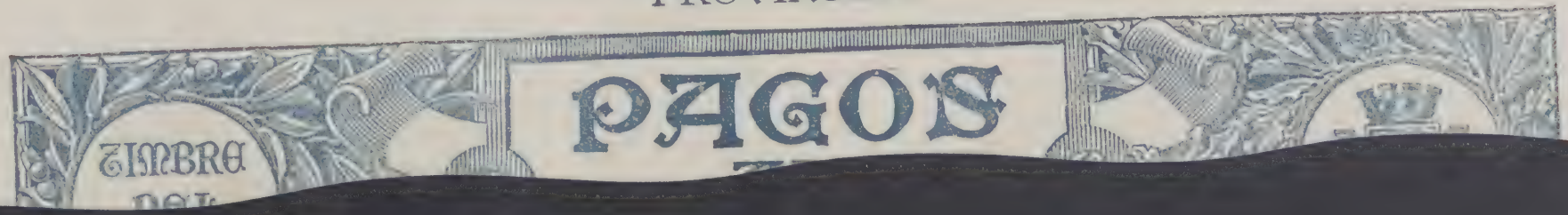

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.322.006

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cumplimiento al pago a que se refiere el pliego de 4º clase, Serie A número 0561.088

Sevilla 30 de agosto de 1933

Contador de Fondos

Recibí la parte interesada

p.o

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.251.476

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Justificante del pago a que se refiere el pliego de 4º clase, Serie A número 0561.088

Sevilla 30 de agosto de 1903

Contador
El Tesorero

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.110.609

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PES.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cumplimiento al pago a que se refiere el pliego de 4º clase, Serie A
Nº 0561088

Sevilla 30 de agosto de 1933

Contralor
de Facultades

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.023,782

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Justificante del pago a que se refiere el pliego de 4ª clase. Serie A

Número 056166

Sevilla 30 de agosto de 1933

Contador

El Ordenador

Sello de la parte de [illegible]

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

NÚM. 1637

Convocatoria de JUNIO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE F. y Letras**

Curso de 193 a 193 Núm. de orden (1) 8 **Enseñanza NO OFICIAL**

Don Ana María Liaño Fernández

natural de Cadiz provincia de id de 21 años de edad,

con cédula personal de 3 clase, tarifa 13 número 4455 expedida en Cadiz

a 12 de dibre de 193 3 con domicilio en esta Capital en la calle Larraña

núm. 5 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en

las siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
1.º Prehistori e historia Universal antigua	Ordinaria
2.º Historia Universal edad media	id
3.º Numismática y epigrafía	id
4.º Paleografía	id
5.º Arqueología	id
6.º Historia de España edad moderna	id
7.º Historia Universal edad moderna	id
Geografía 1 curso	id

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
50 % del importe de 8 asignaturas	130	00
Derechos de Patronato de 8 asignaturas	40	00
Derechos de Inscripción de asignaturas	20	00
Carta de identidad (expedición o visado)	1	00
Total pesetas (4)	191	00

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
8 (3) timbres móviles de 0'15		
Papel de pagos al Estado de 8 asignaturas, por valor de	130	00

Sevilla 26 de april de 193 4

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Ana María Liaño

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Pongase la cantidad total con letras además de las cifras.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCU

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, ti presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretar ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad | **En el Negociado de Recaudación (en metálico)**

ASIGNATURAS	PAPEL	TÍMBRES	50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	TOT
Una	16,25	dos	16,25	2,50	5,00	23
Dos	32,50	tres	32,50	5,00	10,00	47
Tres	48,75	cuatro	48,75	7,50	15,00	71
Cuatro.	65'00	cinco	65,00	10,00	20,00	95
Cinco	81,25	seis	81,00	12,50	25,00	118
Seis	97,50	siete	97,50	15,00	30,00	142
Siete	113,75	ocho	113,74	17.50	35,00	166

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pese
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la instanc

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompa siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes p expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis año haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3×5 cms.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** — **Curso de 1923 a 1924**

Enseñanza NO OFICIAL — **Convocatoria de** Junio — **Inscripción núm.** 8

Don Ana Mª Leaño Paduco natural de Cadiz provincia de id

de 21 años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
Prehistoria	4	Ord	4	junio	924	Aprobado		
HISTORIA UNIVERSAL (Edad media)	3	id	8	"	"	Aprobado		
NUMISMÁTICA Y EPIGRAFÍA	4	id	7	"	"	Aprobado		
PALEOGRAFIA	3	id	8	"	"	Aprobado		
ARQUEOLOGÍA	4	id	7	"	"	Aprobado		
HISTORIA MODERNA DE ESPAÑA	4	id	7	"	"	Sobresaliente		
HISTORIA UNIVERSAL MODERNA	4	id	26	Sptbre	924	"	Aprobado	
GEOGRAFIA (1.er Curso)	5	id	6	junio	924	Aprobado		

Sevilla 21 de mayo de 1924
El Secretario de la Facultad,
J. Vallejo

Sevilla 30 de Sptbre de 1924
El Oficial de la Secretaría,
Manuel Rodríguez

21 MAYO 1934

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — SECRETARÍA

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.136.147

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Comprobante de pago [illegible] el pliego de 1 clase, [illegible] A

número 006/941

[illegible] 12 de Abril de 1944.

Quedó la parte [illegible]

Registro

El Secretario

Isabel Caballero Palacios

PROVINCIAS

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.182.948

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Satisfecho el pago a que se refiere el pliego de 1 clase, Ser. A
número 0061941

Sevilla 12 de Abril de 194

Sello de la parte interesada

Isabel Caballero Palacios

Sello de Secretaría

PROVINCIAS

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.514.431

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Comprobante de pago en que se refiere el pliego de 1 clase. Ser. A número 0061941

Sevilla 12 de Abril de 1984

Conforme
El Secretario

Firma de la parte interesada:
Isabel Caballero Palacios

PROVINCIAS

NÚM. 311

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE

Curso de 193 a 193 Núm. de orden(1) 26 Enseñanza OFICIAL

Don.ª Ana María Liaño y Pacheco

natural de Cádiz provincia de id de 26 años de edad,

con cédula personal de 1.ª clase, tarifa 3.ª número 6230 expedida en Cádiz

a 20 de Agosto de 1934 con domicilio en esta Capital en la calle Jesus

núm. 6 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado

en las siguientes asignaturas:

		Clase de Matrícula (Honor. (2). Ordinaria, Extraordinaria (3)
1.º	Historia Contemporanea de España	Ordinaria
2.º	Historia Contemporanea Universal	
3.º	Geografía 2.º curso	
4.º	Arte colonial	
5.º		
6.º		
7.º		

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
50 % del importe de 4 asignaturas	45	00
Derechos de Patronato de 4 asignaturas	20	00
Carta de identidad (~~expedición~~ o visado)	1	00
Total pesetas (4) sesenta y seis	66	00

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
5 (5) timbres móviles de 0'25		
Papel de pagos al Estado de 4 asignaturas, por valor de	45	00
Derecho de prácticas para asignaturas (6) (en metálico)		

Sevilla 28 de Septiembre de 1934

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Ana María Liaño

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCU

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tien presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco.	56'25	Seis
Seis	67'50	Siete
Siete	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todo los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el Negociado de Recaudación (en metáli

50 %	PATRONATO	TOTA
11'25	5'00	16'25
22'50	10'00	32'50
33'75	15'00	48'75
45'00	20'00	65'00
56'25	25'00	81'25
67'60	30'00	97'50
78'75	35'00	113'75

Por la expedición de la carta de id tidad abonarán cinco pesetas.
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abona derechos de prácticas.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompaña siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis a o de haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A.0.438.473

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Reintegro de los derechos de matrícula de Historia Contemporánea de España, Historia contemporánea universal, Geografía 2.º curso, Curso Colonial

por importe asciende a cuarenta y cinco *pesetas* — *céntimos, correspondiente a D.ª* Ana María Liaño Pacheco

Sevilla 28 *de* Septiembre *de 19*35

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Ana María Liaño Pacheco

PROVINCIAS

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A.1.043.927

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª *Clase, Serie* A *número* 1043927

Sevilla 29 *de* septiembre *de 19*27

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Ana María Llano Pacheco

PROVINCIAS

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A.1.043.926

Complemento al [illegible] *el pliego de* 3.ª *Clase Serie* A
número 2438273

Sevilla 28 de Septiembre de 1934

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Inutilícese la parte superior,

Ana María Liaño Pacheco

PROVINCIAS

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.337.339

Derechos de examen de las asignaturas de 1.er de Bachiller contenidas, 14 llenas al contenido para grado 2.º y 14 al de 1.er colegiado, que he pagado en sellos en este pueblo a 5. Ana María Lozano

Cuenca 9 mayo 1928

Selina Ruiz

PROVINCIAS

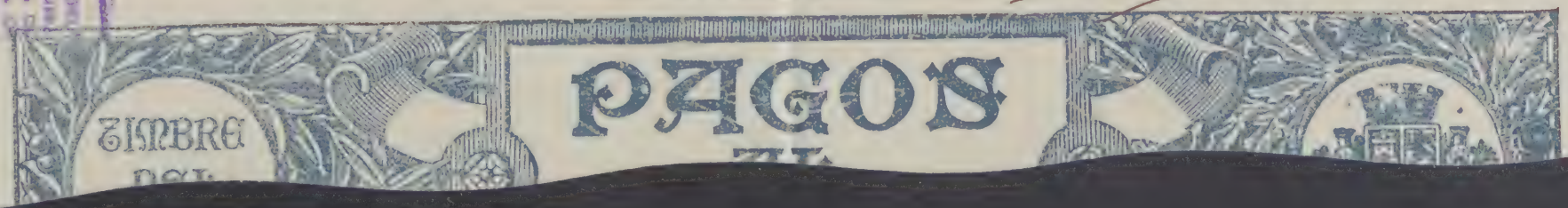

SECRETARÍA DE FILOSOFÍA Y LETRAS Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS

% de matrículas
% de academicos
Examen de asignaturas
Inscripción de asignaturas

Pago

PESETAS

IV

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.337.338

Cumplimiento al plazo en 4ª clase
serie H nº A. 1.337.338

Madrid 9 mayo 1928

PROVINCIAS

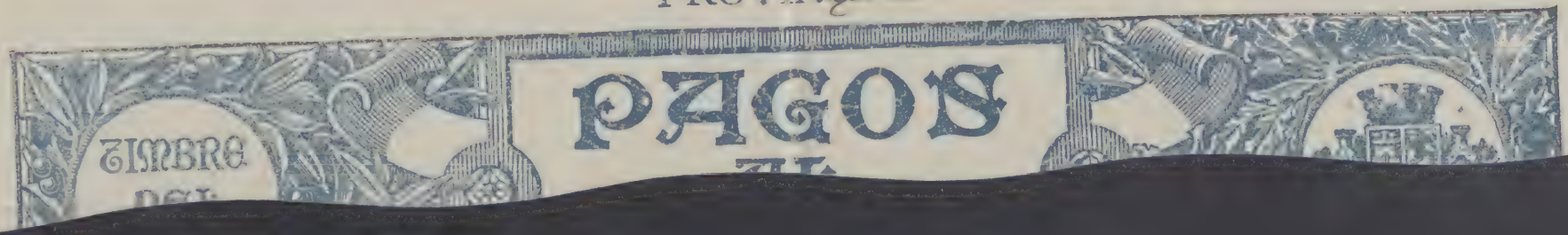

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Curso de 1934 a 1935

Inscripción de matrícula núm. 35

Enseñanza OFICIAL

Don Ana Mª Liaño Pacheco natural de Cadiz provincia de .....

de 26 años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes respectivos.

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
HISTORIA DE ESPAÑA CONTEMPORÁNEA	1	Ord	4	mayo	935	Letrado	"	Mª de Haces
HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	1	id	4	id	id	Aprobado	"	
GEOGRAFÍA 2.º (Curso)	1	id	26	id	id	Letrado	"	
Hª del Arte Hispano Colonial	1	id	21	mayo	935	Letrado	"	Mª de Haces

Sevilla 15 de octubre de 1934
El Secretario de la Facultad,

Sevilla 31 de mayo de 1935
El Oficial de la Secretaría,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SECCIÓN DE HISTORIA SECRETARÍA

15 OCT. 1934

Wallep

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.635.437

Derechos del Grado de Licenciado en Filosofía y Letras

cuyo importe asciende a treinta y siete con cincuenta de Dª

ANa Mª Liaño Pacheco

Sevilla 7 de junio de 1935.

Recibí la parti superiro

Ana María Liaño

PROVINCIAS

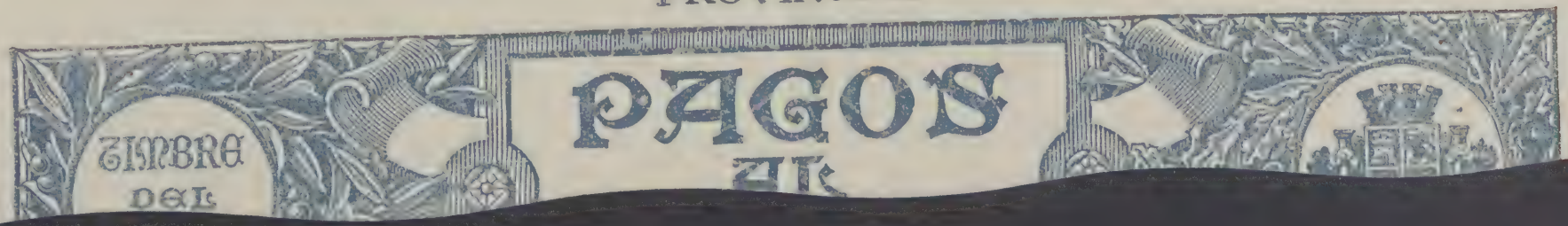

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.25-84

Derechos del Grado de Licenciado en Filosofia y Letras

cuyo importe asciende a treinta y siete con cincuenta de Pª

ANa Mª Liaño Pacheco

Sevilla 7 de junio de 1935.

Recibi la parti superiro

Ana María Liaño

PROVINCIAS

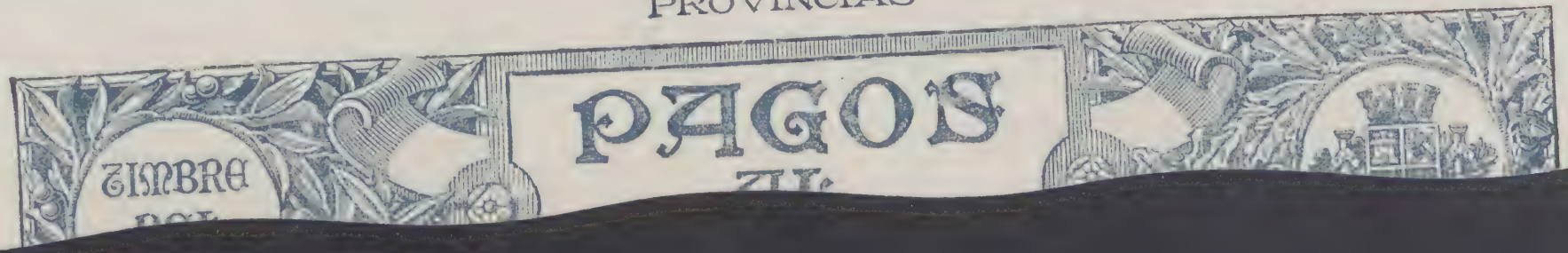

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.890.576

Derechos del Grado de Licenciado en Filosofía y Letras

cuyo importe asciende a treinta y siete con cincuenta de Pª

Alla Mª Liaño Pacheco

Sevilla 7 de junio de 1955.

Recibí la parti superiro

Ana María Liaño

PROVINCIAS

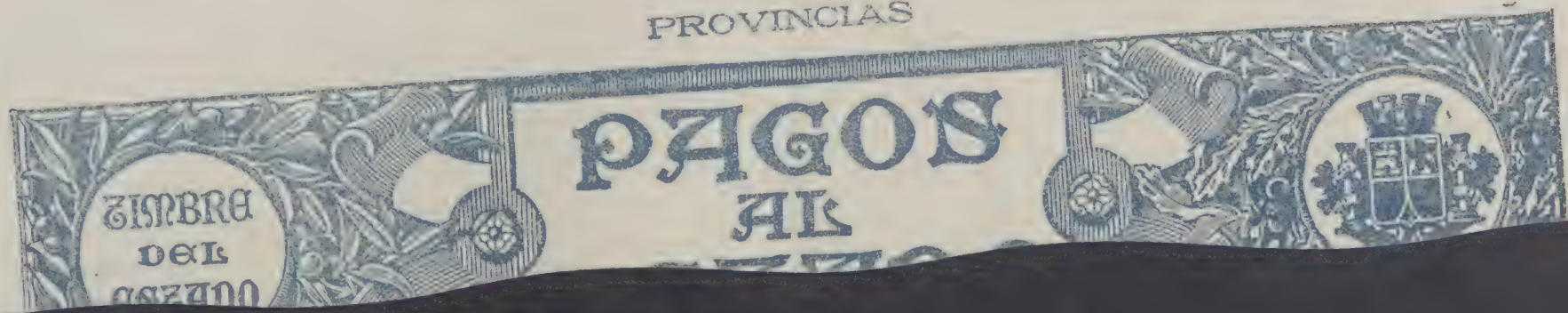

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DEL GRADO DE LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

SO DE 1934 A 1935 FOLIO ..... NÚM.

ña Ana María Liaño Pacheco

RIMER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal brado por el Sr. Decano de la Facultad, sacados a la suerte dos temas comunicado el aspirante, verificó éste su ejercicio escrito y fué declado apto para pasar al siguiente.

Sevilla 12 de Junio de 1935

El Secretario del Tribunal,

C. Bermúdez Plata

Firma del graduando,

Ana María Liaño

Repetido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró al interesado ~~apto para pasar~~ al segundo.

Sevilla ~~12~~ de ~~Junio~~ de 192

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

SEGUNDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas fué declarado apto para pasar al siguiente.

Sevilla 12 de Junio de 1935

El Secretario del Tribunal,

C. Bermúdez Plata

Firma del graduando,

Ana María Liaño

Repetido en el día de hoy el SEGUNDO EJERCICIO, el Tribunal declaró al interesado ..... al tercero.

Sevilla ..... de ..... de 192

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

GRADO DE LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS — EXPEDIENTE DE 192 A 192

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13. - Sevilla

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fech
cicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo la califica

Sobresaliente

Sevilla 12 de Junio de 1935

El Presidente,

Firma del graduando,

Ana María Liaño

El Vocal,

El Secretario del Tribunal,

C. Hermider Plata

Repetido el **Tercer ejercicio,** obtuvo la calificación de

Sevilla ..... de ..... de 192.....

El Presidente,

El Vocal,

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

NÚM. 1768

FACULTAD DE

VERSIDAD DE SEVILLA

Enseñanza OFICIAL

so de 193 a 193 Núm. de orden(1) 26

3 OCT. 1935

Don.ª Ana María Liaño Pacheco de años de edad,
natural de Cádiz provincia de Cádiz expedida en Cádiz
con cédula personal de 1/3 clase, tarifa número
a 12 de agosto de 1935 con domicilio en esta Capital en la calle Jesús
núm. 6 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado
en las siguientes asignaturas:

Clase de Matrícula (Honor. (2). Ordinaria. Extraordinaria (3)): Honor

1.º Bibliología
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º

PESETAS	CTS.
5	00
1	00
6	00

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

50 % del importe de asignaturas.
Derechos de Patronato de 1 asignaturas
Carta de identidad (~~expedición~~ o visado)
Total pesetas (4) seis pesetas

Por el Negociado de Recaudación,

PESETAS	CTS.

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

Papel de pagos al Estado de (5) timbres móviles de 0'25
Derecho de prácticas para asignaturas, por valor de (en metálico)
asignaturas (6)

Sevilla 30 de Sept de 193

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Ana María Liaño

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

de la Universidad

Señor Decano de la Facultad de

de Sevilla.

Don.ª Ana María Diaño Pacheco

natural de Cádiz provincia de id

de 27 años de edad, a V. S. con el mayor respeto expone:

Que habiendo obtenido nota de **SOBRESALIENTE** e incluído en el

cuadro de honor en las asignaturas de

Historia contemporánea de España

y deseando aplicarla a la asignatura de

Bibliología

que he de cursar en esta Universidad en el curso próximo.

SUPLICA a V. S. le sea concedido cuanto solicita por creerlo de justicia.

Gracia que espera merecer de V. S.

Sevilla 30 de septiembre de 1935

Ana María Diaño

Curso de 192 5 a 192 6

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Inscripción de matrícula núm. 46-54

Enseñanza OFICIAL

Don Ana Mª Liaño Paduco natural de la de provincia de Cel

de 24 años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes respectivos.

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen: Día	Mes	Año	Calificaciones obtenidas: Ordinarios	Extraordinarios	Observaciones
BIOLOGIA	4	Oficial	6	Junio	926	Aprobado	"	[illegible]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SECCIÓN DE HISTORIA
SECRETARÍA

Sevilla 30 de noviembre de 192 5

El Secretario de la Facultad,

30 NOV 1926

25 CENTIMOS

Sevilla 5 de Junio de 1926

El Oficial de la Secretaría,

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCU

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tien presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco.	56'25	Seis
Seis	67'50	Siete
Siete.	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todo los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el Negociado de Recaudación (en metáli

50 %	PATRONATO	TOTA
11'25	5'00	16'25
22'50	10'00	32'50
33'75	15'00	48'75
45'00	20'00	65'00
56'25	25'00	81'25
67'60	30'00	97'50
78'75	35'00	113'75

Por la expedición de la carta de ide tidad abonarán cinco pesetas.

Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abonar derechos de prácticas.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañar siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes pa su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis años o de haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

Entrada nº 4

3 OCT. 1935

ILLMO. Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ana María Liaño Pacheco, natural de Cádiz, mayor de edad, con cédula personal que exhibe y retira, con domicilio en Sevilla en la calle Jesús número 6, a V.S.I. respetuosamente expone:

Que en el mes de Junio próximo pasado hizo el Grado de la Licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras en esta Universidad, obteniendo la calificación de SOBRESALIENTE.

Que publicada por la secretaría de la Facultad de Letras de que V.S. I. es dignamente Decano, el anuncio para solicitar el Premio extraordinario de Licenciatura con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 13 de Marzo de 1935.

SUPLICA a V,S.I. se sirva disponer la inclusión del solicitante como aspirante al Premio extraordinario de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad por reunir las condiciones legales prescritas y solicitarlo en tiempo hábil, con los demás merecimientos que cree poseer.

3 OCT. 1935

Pase a informe del Negociado

Es justicia que espera merecer de la conocida rectitud de V.S.I. cuya vida se conserve muchos años.

SEVILLA a primero de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Ana María Liaño Pacheco

Informe
Puede acceder se a lo solicitado por la Sr.ª Liaño toda vez que se cuenta que el fuero la nota de sobresaliente que los exigen del grado de Licenciado
Sevilla 8 Oct. 35

Adelantar á los
ejercicios del padre
si ha lugar.

Tema 14.º

La Revolución francesa: sus causas, sucesos mas culminantes y sus efectos.

Sevilla 12 junio 1935

El Secretario del Tribunal

L. Hernández Plata

La Revolución francesa aunque tuvo su genesis, no puede decirse que obedece a un plan concertado. Es quizá el unico acontecimiento que hay en la Historia que haya sido mas improvisado, aunque siempre ha sido una cosa muy tentadora para todos los historiadores atribuirlo a tal o cual cosa determinada. Desde el Rey hasta el ultimo de los ciudadanos fueron dirigidos por los sucesos. No había en Francia cuando se convocaron los Estados generales ni un partido republicano, pues los mismos filosofos Montesquieu, Voltaire y Rousseau eran partidarios de la Monarquia. Los franceses querian reformar la monarquia, pues no querian ese poder absoluto de los reyes y esta reorganización venia preparandose por los escritores del siglo XVIII que buscaron los origenes de la soberania y del derecho en la historia y la voluntad nacional. El gobierno real se encontraba en 1788 muy pobre y se vé obligado a convocar Estados Generales para 1789. Estos Estados no se reunian desde 1614. Las elecciones empezaron en febrero. Se había decidido que el Estado llano tuviera tantos diputados como los otros dos Ordenes. A esto se llamó el doblamiento del Estado llano. Cada asamblea de electores había redactado un cuaderno donde exponian sus quejas y todos convenian en pedir una Constitución. Se reunen los Estados Generales en Versalles el 4 de mayo de 1789. El rey los presidió, pero en el discurso

que dijo de inauguracion no nombró para nada
Constitucion que era lo que todos deseaban. Esto
una gran desilusion para el Estado llano. Al dia
siguiente empieza la lucha cuando se trata de sav
el el voto habia de ser por cabeza o por poder. Claro
por poder no le convenia al Estado llano, pero la Nob
era lo que queria. El Estado llano considerando
ellos formaban la mayor parte de la poblacion y
do que los otros no cedian se constituyen el 17 de ju
en Asamblea Nacional. Este fué el primer fracc
del poder real.

El dia 21 de junio al ir el Estado llano a la sala
de se reunian se la encontraron cerrada y se fueron a
reunir en una que habia proxima al palacio y donde
jugaba a la pelota donde juraron, bajo la presidencia
Bailly de "no separarse jamas mientras no quedase esta
cida la Constitucion".

El 9 de julio se une la Nobleza y el Clero a la Asam
nacional y queda constituida la Constituyente. Desde es
momento empieza a declinar el poder de Luis 16 y a aum
el del Estado llano.

El 14 es el asalto a la Bastilla, pues Luis XVI queria dar u
golpe de Estado y disolver la Asamblea. Tuvo que ceder sv
mente y en el Ayuntamiento de Paris recibió de man
de la Fayette una nueva escarapela, azul, blanca y roja
que era el nuevo simbolo de la Francia.

Se formaron los grupos politicos que se reunian en los
Clubs, siendo los principales el de los Jacobinos, el de l
Feuillantes y de los Franciscanos que se llamaban asi po
estar establecidos en conventos abandonados. Los Jacobinos
eran los mas monarquicos y los franciscanos los mas repu
canos. Este partido fué creado por Danton.

La Asamblea colocó a la cabeza de la Constitucion la
declaracion de los Derechos del Hombre y del Ciudadano
Se distingue en la Asamblea por su oratoria Mirabeau
que era diputado del Estado llano.

Se redacta tambien la Constitucion civil del Clero y

tuvo consecuencias mas graves, pues la mayor parte del
ero se negó a prestar juramento y el mismo rey que era
uy catolico no quiso conformarse con ella, y mucho
s porque el papa la había condenado. Como el rey
con motivo de las fiestas de Pascua ~~tubieses~~ quiso
recibir la comunion de manos de un sacerdote refrac
tario la gente invadió las tullerias. Desde este momento
no pensó mas que en escaparse, como lo hizo, pero fue
agido en Varennes. Aquí empieza a crecer el partido
epublicano pues no tenian confianza en el rey.
Se proclama la Const. de 1791 y entonces la Constituyente
que se convierte en Legislativa que dura hasta el 20 de
setiembre de 1792. Durante el tiempo que está consti
tuida la Constituyente se declara la guerra al Austria
y tiene lugar la insurreccion del pueblo de Paris el 10 de
abril de 1792.
Es sustituida por la Convencion que dura hasta el 1795
y declara la República. El rey es ejecutado por haberse
sido infiel a la patria. Los girondinos ocupan el poder,
pero son acusados por los de la Montaña cuyo jefe era
Robespierre. El 2 de junio da un golpe de Estado y se
inaugura la época del Terror, en la que se condenaba
no solo a los que no hubieran hecho nada en contra de
la libertad, sino tambien a los que no hubieran
hecho nada por ella.
Robespierre era un hombre de gran orgullo y creia que
no pensar como él era ser un mal ciudadano. Sus
ideas eran todas de Rousseau.
Sin embargo Robespierre tambien cae. Se arma una
coalicion contra él entre sus enemigos y al ir a
hablar desde la Presidencia no lo dejan ~~se~~ a los
gritos de "abajo el tirano".
Se llama entonces a la Convencion a los Girondinos,
y aunque los jacobinos hicieron algunos motines, sin
embargo no consiguieron nada. Esto se llama la
reaccion thermidoriana.
Otro enemigo tiene la Convencion que son los

petimetres o realistas que organizan una sublevación que fué sofocada gracias a Napoleon Bonaparte.

Aulard.

Cambridge 4ª Moderne.

Larousse Rambaud

Ana María Liaño

Tema 46ª

Orografía e hidrografía de la Península Ibérica
Sevilla 12 junio 1935
El Secretario del Tribunal
F. Hernández Plata

España es un país sumamente montañoso. ~~De las~~ ~~los peninsulares~~ ~~mediterráneas~~ Es el tercer país de Europa en altitud, primero Suiza, después Austria y en tercer término España. Suiza y Austria están accidentadas por los ~~Ha~~ Alpes.
Podemos considerar en España una meseta y dos depresiones limitadas a su vez por sistemas montañosos. La meseta está limitada al Norte por el sistema Asturico Galaico, al E. por el sistema Ibérico y al Sur por el sistema Bético. Las depresiones son dos la del Ebro que se llama fosa tectónica del Ebro limitada al N. por los pirineos y los montes vascos, al E por el sistema litoral Catalán. Se puede considerar como un triángulo cuya hipotenusa son los Pirineos y el sistema Ibérico y las montañas catalanes los catetos. La otra depresión es la del Guadalquivir o depresión Bética, limitada al Sur por el sistema Penibético. Esta depresión está abierta al mar Atlántico, mientras que la del Ebro está cerrada. Cada una tiene dos ciudades importantes Zaragoza y Sevilla. Sevilla es un buen puerto, el Guadalquivir es navegable hasta ella. Zaragoza a unos 100 y pico de metros de altitud está cerrada al mar, pero es un importante centro ferroviario.
La Meseta está dividida en dos partes separadas por el Sistema Central Ibérico que puede decirse que es la columna vertebral de España. La Meseta Norte forma una unidad, y la Sur está dividi-

da por el sistema de los Montes de Toledo en do
partes, la superior cuyas aguas son recogidas pr
el Tajo y la inferior que las recoge el Guadiana
Por lo que se desprende hay en España los siguien
sistemas: el sistema Asturico-Galaico; el sistema Ibe
el Central Divisorio, el Betico; el Pirobetico; la cordil
Pirenaica; el sistema vasco y el del litoral catalán.
El sistema Asturico-Galaico empieza en Peña Labra,
sigue una dirección de E. a Oeste hasta la Peña Cuiña
donde empieza el Galaico que no sigue una dirección p
sino que forma un laberinto de sierras pudiendo con
derar dos alineaciones ~~de~~ S. a Norte y otra cuyo en
es la Cabeza de Manzaneda y de donde parten sierras e
todas direcciones. El punto mas alto de este sistema
la Peña Corredo.
El sistema Iberico tiene una dirección de N O a S E.
se extiende desde Peña Labra hasta la sierra de Cuen
y Martés en la provincia de Valencia. Se puede com
dividido en dos partes separadas por la depresión del Jal
desde donde el sistema se divide en dos una que va
hacia el interior de la Meseta: montes Albarracin, Cuen
sales, serrania de Cuenca y otra que vá hacia el E
sierras de Cucalon, Javalambre, Gudar, Aledua y
macizo del Maestrazgo.
El Sistema Central Divisorio consta de tres macizos
principales, sierra de Guadarrama, Gredos y Gata.
Tiene muchos pasos muy faciles que ponen en comunic
cion Castilla la Nueva con la Vieja, el de Guadarrama
Somosierra, el pto de Baños y el de Pico o Pelas.
El de los Montes de Toledo empieza al S de Alcazar d
S. Juan con cuatro alineaciones paralelas, siendo la
principal la de la Calderina que continua con las m
del Pocito, mtes Toledo. la sierra de Guadalupe en las
Villuercas, y S. Pedro y San Manuel.
El sistema Betico que es el reborde Sur de la
Meseta, es donde está el paso de Despeñaperros, la
celebre en la Historia y en donde se han dado la la

importantes como la de las Navas de Tolosa en 1212 la de Bailen en 1808. Este sistema termina en la provincia de Huelva con las sierras de Aroche y Aracena.
El sistema Pirenaico es donde se encuentra el pico mas alto de la Península el Pico de Mulhacen y se puede considerar dividido en dos partes por una línea que sega el curso inferior del Segura, Sangonera, Baza, Guadiz, el Genil. Esta línea era por donde decian que comunicaba antiguamente el Mediterraneo con el Atlantico.
Hay dos macizos el de la sierra de Segura y de Alcaraz partiendo sierras en las dos direcciones oriente y occidente los Pirineos son la unica cordillera de la Península, los demas son sistemas nada mas. Es como una gran barrera que nos separa de Europa. Se dividen en Pirineos catalanes o orientales, aragoneses o centrales y occidentales navarros. El primero llega hasta la depresión del Segre, los centrales hasta el pico de Anie, y es donde se halla el punto mas alto, pico de Aneto 3404 y los occidentales hasta el Bidasoa.
Las montañas catalanas son de escasa elevación y se pueden considerar dos alineaciones paralelas a la costa siendo la interior la de mas altitud.
En España se puede considerar dos vertientes, la Atlantica y la Mediterranea. La Atlantica se puede considerar dividida en dos, 1ª desde el Bidasoa hasta la desembocadura del Miño y 2ª desde aqui hasta el estrecho de Gibraltar. Los rios que desembocan en el Cantabrico son cortos y torrenciales, el Bidasoa, Nervion, Nalon. Los rios gallegos forman al desembocar las famosas rias que hacen un litoral tan sinuoso pudiendosele comparar con los fiords de Noruega. El principal es el Miño con su afluente el Sil.
El Duero recoge todas las aguas de la Meseta Norte, pues es la unica arteria. Nace en Picos de Urbion y desemboca en Oporto. Tiene por la derecha 2 afluentes importantes Pisuerga y Esla.
El Tajo nace en la muela de S. Juan y desemboca en Lisboa

en el mar de la Paja. Es el rio mas largo de Esp
y uno de sus subafluentes el Manzanares pasa por la Capi
de España, Madrid. Su principal afluente es el Jara
el Alberche que separa la sierra de Guadarrama de la de Gredo
y el Alagón esta de la de Gata.
El Guadiana, hay un problema que es el de su nacimien
unos dicen que nace en las lagunas de Ruidera y se filtra
y otros que la verdadera madre es el Zancara. Desemboca
en el Atlantico entre Ayamonte en España y Villarreal de
S. Antonio (Portugal). Sirve de frontera
Guadalquivir. Nace en Sierra de Alcaraz, unico rio nav
ble hasta Lerida. Es el que tiene mas afluentes de toda
la vertiente mediterranea el principal es el Ebro tiene de la cu
ca mas extensa de la Peninsula. Y sus afluentes de
izquierda son importantisimos pues tienen gran fuerza
hidraulica que se aprovecha. El principal es el Segre
con el Cinca.

Ana Mª Sicia

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTA DEL GRADO DE LICENCIADO EN Filosofía y Letras (Sección de Historia)

Curso de 1934 a 1935 — Folio ..... Núm. .....

Dña Ana María Liaño Pacheco

Primer ejercicio.—*Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Sr. Decano de la Facultad, sacados a la suerte dos temas e incomunicado el aspirante, verificó éste su ejercicio escrito y fué declarado* apta para pasar *al siguiente.*

Sevilla 12 *de* Junio *de* 1935

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

Ana María Liaño

L. Bermúdez Plata

Repetido en el día de hoy el **Primer ejercicio,** *el Tribunal declaró al interesado* ..... *al segundo.*

Sevilla ..... *de* ..... *de* 192....

El Secretario del Tribunal,

Segundo ejercicio.—*Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, fué declarado* apta para pasar *al siguiente.*

Sevilla 12 *de* Junio *de* 1935

El Secretario del Tribunal,

L. Bermúdez Plata

Repetido en el día de hoy el **Segundo ejercicio,** *el Tribunal declaró al interesado* ..... *al tercero.*

Sevilla ..... *de* ..... *de* 192....

El Secretario del Tribunal,

Tercer ejercicio.—*Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de* Sobresaliente

Sevilla 12 *de* Junio *de* 1935

El Presidente, — El Vocal, — El Secretario del Tribunal,

J. Vallejo — L. Bermúdez Plata

Repetido el **Tercer ejercicio,** *obtuvo la calificación de* .....

Sevilla ..... *de* ..... *de* 192....

El Presidente, — El Vocal, — El Secretario del Tribunal,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTA DEL GRADO DE LICENCIADO EN Filosofía y Letras (Sección de Historia)

Curso de 1934 a 1935 — Folio ..... Núm. .....

Dña Ana María Diaño Pacheco

Primer ejercicio.—*Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Sr. Decano de la Facultad, sacados a la suerte dos temas e incomunicado el aspirante, verificó éste su ejercicio escrito y fué declarado* apta para pasar *al siguiente.*

Sevilla 12 *de* Junio *de* 1935

El Secretario del Tribunal,

C. Bermúdez Plata

Firma del graduando,

Ana María Diaño

Repetido en el día de hoy el **Primer ejercicio,** *el Tribunal declaró al interesado* ..... *al segundo.*

Sevilla ..... *de* ..... *de* 192....

El Secretario del Tribunal,

Segundo ejercicio.—*Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, fué declarado* apta para pasar *al siguiente.*

Sevilla 12 *de* Junio *de* 1935

El Secretario del Tribunal,

C. Bermúdez Plata

Repetido en el día de hoy el **Segundo ejercicio,** *el Tribunal declaró al interesado* ..... *al tercero.*

Sevilla ..... *de* ..... *de* 192....

El Secretario del Tribunal,

Tercer ejercicio.—*Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de* Sobresaliente

Sevilla 12 *de* Junio *de* 1935

El Secretario del Tribunal,

C. Bermúdez Plata

El Presidente,

El Vocal,

Vallejo

Repetido el **Tercer ejercicio,** *obtuvo la calificación de* .....

Sevilla ..... *de* ..... *de* 192....

El Secretario del Tribunal,

El Presidente,

El Vocal,